

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

1. OBJETO DEL CONTRATO

“CONTRATAR EL TRANSPORTE ESCOLAR FOCALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES, Y EN AQUELLAS QUE TIENEN RUTAS HACIA LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026, TENDIENTE A IMPULSAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR”.

2. PERSPECTIVA LEGAL.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previsto en el marco de la Ley 80 de 1993, en atención a la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y la ley 1882 de 2018.

De acuerdo con el objeto del contrato, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el presupuesto del Municipio de Manizales para la actual vigencia fiscal, se debe adelantar un proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública.

De acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 2, literal b, y el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que: ***“Artículo 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierto.”***, la selección del contratista se realizará mediante proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

En lo que tiene que ver con la educación, La Constitución Política de 1991 establece en su artículo 44 que es Derecho Fundamental de los niños el derecho a la educación. Así mismo y conforme al artículo 67, la educación tiene una doble connotación jurídica: La de Derecho de todas las personas al acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología y la de Servicio Público con una función social, cuya regulación, inspección y vigilancia se encuentra a cargo del Estado.

Según ha indicado la Corte Constitucional, *“La educación vista como derecho fundamental y como servicio público, ha sido reconocida por la doctrina nacional e internacional como un derecho de contenido prestacional que comprende cuatro dimensiones: a) disponibilidad del servicio, que consiste en la obligación del Estado de proporcionar el número de instituciones educativas suficientes para todos los que soliciten el servicio; b) la accesibilidad, que consiste en la obligación que tiene que el Estado de garantizar que en*

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

condiciones de igualdad, todas las personas puedan acceder al sistema educativo, lo cual está correlacionado con la facilidad, desde el punto de vista económico y geográfico para acceder al servicio, y con la eliminación de toda discriminación al respecto; c) adaptabilidad, que consiste en el hecho de que la educación debe adecuarse a las necesidades de los demandantes del servicio, y, que se garantice la continuidad en su prestación, y, aceptabilidad, que hace referencia a la calidad de la educación que debe brindarse”.

La ley 715 de 2001 “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” en su artículo 7 numeral 7.1 define que es competencia de los municipios certificados: dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y así mismo en la ley citada en el parágrafo 2° del artículo 15, ordena a las entidades territoriales, que cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres, estas pueden destinar recursos para el pago de transporte escolar.

Las políticas de acceso y permanencia en el sistema educativo contemplan la implementación de la estrategia de transporte escolar para poblaciones de bajos recursos y pueda facilitar así la integración entre el hogar y los establecimientos educativos, neutralizando una de las causas de deserción escolar.

El artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, requiere al sector educativo reglamentar aspectos relacionados con la educación inclusiva de las personas con discapacidad, en el sentido de procurar acciones para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación en todos los niveles de formación.

El Decreto Nacional 1421 de 2017, dispone que lo entes territoriales certificados deben acompañar a los establecimientos educativos para la identificación de las barreras que impiden el acceso, y la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes en condiciones de discapacidad, en el marco de la educación inclusiva.

Adicionalmente y en lo que respecta específicamente al transporte en nuestro país, se tiene la ley 105 de 1993 “Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 2 que uno de los principios fundamentales del sector transporte es el de la seguridad de las personas que constituye una prioridad del Sistema y del Sector Transporte.

La misma ley en el artículo 3 establece que la operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. Al igual que define que para la constitución de empresas o de formas asociativas de transporte no se podrán exigir otros requisitos que los establecidos en las normas legales y en los reglamentos respectivos y que sin perjuicio de este, para acceder a la prestación del servicio público, las empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria deberán estar habilitadas por el Estado. Para asumir esa responsabilidad, acreditarán condiciones que demuestren capacidad técnica, operativa, financiera, de seguridad y procedencia del capital aportado.

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

El numeral 7º del artículo también define que a prestación del servicio de transporte público estará sujeta a la expedición de un permiso o contrato de concesión u operación por parte de la autoridad competente, y que los servicios de transportes especiales, también deben contar con el mismo.

La Ley 336 de 1996 establece que el servicio público de transporte solo se presta por empresas debidamente constituidas y habilitadas por la autoridad competente de transporte y en vehículos homologados para el servicio de que se trate. El Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002, sanciona con multa equivalente a 30 SMLDV e inmovilización del vehículo, a quien sin la debida autorización preste un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Cabe señalar que el artículo 50 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 10 de la Ley 1383 de 2010, Código Nacional de Tránsito, señala que, por razones de seguridad vial y de protección del ambiente, el propietario o tenedor de vehículos que transiten por el territorio nacional tendrá la obligación de mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.

Ahora bien, según el artículo 52 de la ley 769 de 2002 modificado por el artículo 202 del Decreto Ley 019 de 2012, expresa lo siguiente: *"Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6o) año contado a partir de la fecha de su matrícula. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula"*.

En ese orden de ideas los oferentes deben tener en cuenta de es necesario prestar el servicio bajo parámetros legales, especialmente los establecidos en la ley 105 DE 1993, la ley 336 de 1.996, la ley 300 de 1993 (modificada por las leyes 1101 de 2006 y 1558 de 2012), y el decreto nacional 0348 de 25 de febrero de 2015, y además acreditar cada vez que se requiera y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la renovación del Seguro Obligatorio - SOAT- de que trata el Decreto 056 de 2015, así como realizar las revisión técnico mecánicas pertinentes.

El transporte es un servicio público regulado por el Estado, teniendo en cuenta los siguientes decretos:

Decreto 174 de 2001 por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial; Decreto 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y aplica a las entidades del sector transporte y rige en todo el territorio nacional; Decreto 340 de 2015, por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones y el Decreto 431 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se dictan otras disposiciones, especialmente lo contenido en el artículo **"2.2.1.6.3.2. Contratos de Transporte"**. Para la celebración de los contratos de servicio público de transporte terrestre automotor especial con cada uno de los grupos de usuarios señalados en el presente Capítulo, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones y condiciones: 1. Contrato para transporte de estudiantes. Es el que se suscribe entre la entidad territorial, un grupo de padres de familia, el representante legal, rector o director rural del centro educativo o la asociación de padres de familia, con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

prestación del servicio de transporte de sus estudiantes entre el lugar de residencia y el establecimiento educativo u otros destinos que se requieran en razón de las actividades programadas por el plantel educativo".

3. PERSPECTIVA ECONÓMICA.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor,

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	4,8	0,03

Fuente: DANE, PIB_T

Información segundo trimestre 2025^{pr}

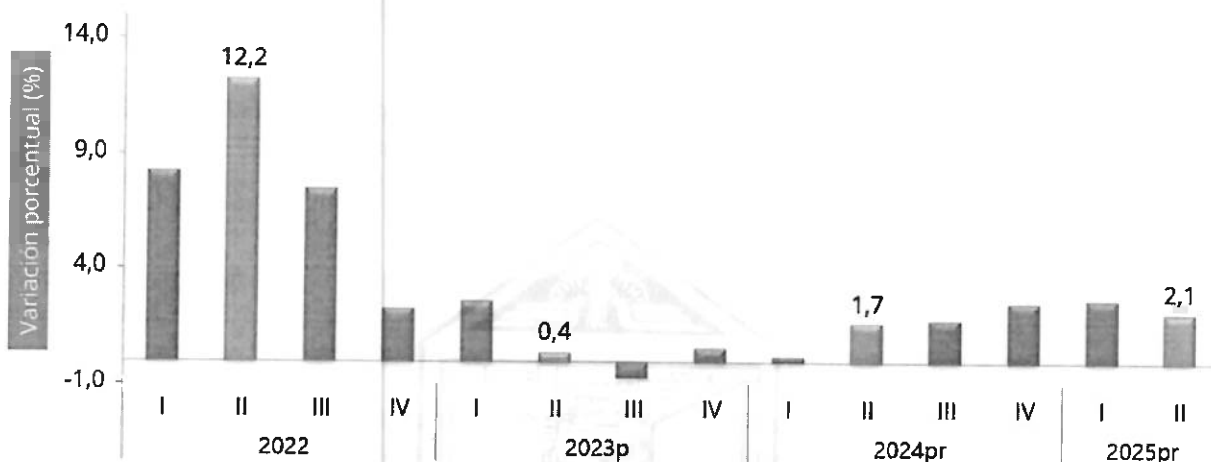
En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹

2022-I / 2025^{pr} - II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

El transporte urbano en Colombia ha sido tradicionalmente manejado por una gran cantidad de empresas comerciales privadas en todos los rincones del país. La autoridad de transporte asigna rutas a las diferentes empresas con una variedad de vehículos (buses, busetas, microbuses, colectivos, etc.) de acuerdo con la necesidad o el estado de la vía.

Según el reporte de empresas de transporte terrestre automotor especial del Ministerio de transporte, en el año 2025 se encontraban habilitadas por el Ministerio de Transporte un total de 1.771 empresas para prestar el servicio público terrestre automotor especial en el territorio nacional.

El sector en el contexto local: Según informe del Ministerio de Transporte en Caldas, en el año 2025, se encuentran habilitadas para prestar el servicio de transporte público especial 23 empresas, solo 20% cuentan con transporte escolar urbano.

Link empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte:

<https://mintransporte.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fmintransporte.gov.co%2Floader.php%3FIServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D77822%26tmp%3D4f87269520acc29aa4f3c0ad4f85f75b%26urlDeleteF%26lTipo%3Dhttps%253A%252F%252Fmintransporte.gov.co%252Floader.php%253FIServicio%253DTools2%2526lTipo%253Ddescargas%2526lFuncion%253DdeleteTemporalFile%2526tmp%253D4f87269520acc29aa4f3c0ad4f85f75b&pdf=1&tmp=4f87269520acc29aa4f3c0ad4f85f75b&fileItem=77822>

4. PERSPECTIVA TÉCNICA.

La Secretaría de Educación ha definido, dentro de sus estrategias de permanencia en el sistema educativo, la estrategia de transporte escolar, la cual permitirá responder a las necesidades de movilidad y seguridad de la población infantil que residen en las zonas rurales que no cuentan con acceso al transporte público, ya sea por la inexistencia de este, por bajas frecuencias de los servicios que no coincidan con el horario de estudios o por altos costos en el transporte diario. Además, permitirá asistir diariamente a las clases a los estudiantes de la zona rural cuya residencia es distante con respecto al establecimiento educativo y no les permite costear el valor diario.

El transporte escolar ha sido contratado a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, lo que ha representado un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección. En esta oportunidad se centralizó y unificó el proceso, en aras de lograr una economía de escala, mejores precios o baja en los costos. Cabe agregar que el Municipio ha contratado, desde vigencias anteriores el transporte de materiales, equipos, herramientas y personal, lo que ha servido de parámetro para estructurar el presente proceso. Se tendrán en cuenta las condiciones en las cuales ha

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

adquirido en el pasado, (con las variaciones en la normatividad contractual) el bien o servicio objeto del presente Proceso de Contratación y objetos similares o iguales cómo lo han adquirido otras Entidades Estatales.

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona jurídica, unión temporal o consorcio que posea experiencia en actividades iguales o similares a los del presente proceso, conforme se precise en el pliego de condiciones; que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley; y que esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato la experiencia indicada en el Pliego de Condiciones del presente proceso; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales.

VEHICULOS REQUERIDOS

Para la prestación del servicio en lo que respecta a un total de 246 rutas, se requieren vehículos con las siguientes características:

TIPO	RUTAS	CANTIDAD
CAMPEROS DE 1600 c.c. EN ADELANTE	Difícil acceso	205
MICROBUS o COLECTIVO o VAN (de 20 a 30 pasajeros)	Fácil acceso	37
BUS (mínimo de 40 pasajeros)	Fácil acceso	4

SITIOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio de transporte se prestará en el Municipio de Manizales ubicado en el departamento de Caldas, a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de las zonas rural y urbana. Los vehículos deben estar disponibles todos los días de la semana de lunes a viernes en la programación indicada por la persona designada por la Administración Central Municipal.

Las empresas habilitadas para la prestación del servicio de transporte escolar sólo podrán hacerlo con vehículos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados y habilitados ante el Ministerio de Transporte.

De conformidad con estudio realizado por la Unidad de Cobertura y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación, se deberá prestar el servicio en las siguientes rutas:

INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE RUTAS
IE ADOLFO HOYOS OCAMPO	7
IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	4
IE LA LINDA	11
IE MALTERIA	5
IE MARISCAL SUCRE	10

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

IE SAN PIO X	1
IE SAN SEBASTIAN	5
IE VILLA DEL PILAR	9
IER GIOVANNI MONTINI	22
IER GRANADA	23
IER JOSE ANTONIO GALAN	20
IER LA CABAÑA	23
IER LA TRINIDAD	13
IER LA VIOLETA	18
IER MARIA GORETTI	19
IER MIGUEL ANTONIO CARO	6
IER RAFAEL POMBO	18
IER SAN PEREGRINO	15
IER SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA	17
TOTALES	246

Este es el detalle de cada Institución educativa con sus propias rutas:

IE ADOLFO HOYOS: 7 Rutas	
1	La Argelia Baja - Morrogacho Y Viceversa
2	La Argelia Baja - La Dicha- La Aurora y Viceversa
3	Cuchilla de los López - Morrogacho y Viceversa
4	La Porra- Aurora - Morrogacho y Viceversa
5	Cuchilla de los López y La Porra - La Aurora y Viceversa
6	La Aurora - Morrogacho y Viceversa
7	La Candelaria la granja Aurora Morrogacho

IE INEM BALDOMERO SANIN CANO: 4 Rutas	
1	Estambul - El Bosque - Carrera 25 - Campoamor - San Joaquín - Cervantes - Ondas De Otún - Barrio Colombia - Av Paralela - INEM
2	San Sebastián - Bosques del Norte - Samaria - Solferino -Comuneros - Villahermosa - Bajo Caribe - Villa Del Rio - Av. Kevin Ángel - Rambla - INEM
3	Enea - Panamericana - Paraíso - Ruta 30 - Malabar - Pio XII - Fátima - INEM
4	La Aurora - Vereda El Arenillo - Campohermoso - Av. Colon - Galán - Puerta Del Sol- Asunción - San Jorge - INEM

IE LA LINDA: 11 Rutas	
1	Primaria, El Crucero-Las Margaritas - Floresta - Plan - La Molienda - Sede B - La Picota y Viceversa
2	Primaria, Volteadero El Chuzo - Carabobo Sede A - Quiebra De Vélez - Santa Clara y Viceversa

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

3	Primaria, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quebra De Vélez - el bosque- Piedra Azul - Crucero - La Linda y Viceversa
4	Bachillerato, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quebra De Vélez - Piedra Azul - Crucero - La Linda y Viceversa
5	Primaria, Morrogordo - El Volteadero - Finca El Porvenir - La Capilla - El Guanábano - Quebra De Vélez - Piedra Azul - La Linda y Viceversa.
6	Bachillerato, Quebra de Vélez - Piedra Azul - La Linda y Viceversa
7	Bachillerato, Cañada - Manzanares - Los Mangos - Santa Clara - Quebra De Vélez - La Linda y Viceversa
8	Bachillerato, Volteadero El Chuzo - Morrogordo - Quebra De Vélez - La Linda y Viceversa
9	Bachillerato, Manzanares - El Crucero - La Linda y Viceversa
10	Bachillerato, La Lechería de Manzanares - La Molienda - El Crucero La Linda y Viceversa
11	Veracruz a La Linda

IE MALTERIA: 5 Rutas

1	Las Bodegas. La Esperanza, Las Margaritas- Valle Largo, El Diamante, La Selva, Amapola, Torre, Miraflores, El Bosque, Finca Puerto Brasil I.E. Maltería y Viceversa
2	Torrecitas, El Ocho, Motorista, Casa Chec, La Torre, Siberia Sabinas, Vergel, Santuario, La Lucila; La Aurora, La Mula, Arriba De La Selva, El Arbolito, Finca San Jorge, Santuario, Manzanares, La Zulía, Chec, Cascada, Reten Ica, Hda Manzanares I.E Maltería Y Viceversa
3	Selva, Alto De Letras , Altamira, San Ignacio, Ovejera, Playa Larga.
4	Leonera, Favorita, Línea, Torrecitas, La Bonita, Romerito
5	Cumbre , Río Claro

IE MARISCAL SUCRE: 10 Rutas

1	Barrio Minitas- Vereda Las Palomas Ida y Vuelta
2	Servicio Escolar Urbano Chipre Viejo, Campoamor, Las Américas, Bellas Artes, El Carmen, La Isla, Centenario, San Joaquín, Lleras y Minitas
3	Servicio Escolar Urbano: La Linda, San Jorge, La Argentina, Sultana, Minitas
4	Servicio Escolar Urbano: Agustinos, El Carmen, San Joaquín, Campoamor, Cervantes, Campamento, Bajo Andes y Minitas
5	Servicio Escolar Urbano: Fátima, Pio XII, Eucaliptos, Malabar, Aranjuez, El Palmar, Guamal y Minitas
6	Servicio Escolar Urbano: Mateguadua, Puerta del Sol, Peralonso, San Cayetano, Alto Caribe, Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián y Minitas
7	Servicio Escolar Urbano: Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián, Solferino, Carola y Minitas
8	Servicio Escolar Urbano: Centenario Galán Belén
9	Servicio Escolar Urbano: Mateguadua, Puerta del Sol, Peralonso, San Cayetano, Alto Caribe, Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián y Minitas
10	Servicio Escolar Urbano: Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián, Solferino, Carola y Minitas

IE SAN PIO: 1 Ruta

1	El Chachafruto, Sede Principal Sede Capilla, Sede Rosario Jurado de la Institución Educativa San Pio X y con retorno por la misma ruta
---	--

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

IE SAN SEBASTIAN: 5 Rutas	
1	Manga Bonita, Guacaica, Hoyo Frio, Descanso, IE Y Viceversa
2	Manga Bonita, Guacaica, Hoyo Frio, Descanso, IE Y Viceversa
3	Cairo San Fernando - IE Y Viceversa
4	Espartillal, Pineras, Alto El Guamo, IE Y Viceversa
5	Descanso, Reposo, Alto El Guamo, IE Y Viceversa

IE VILLA PILAR: 9 Rutas	
1	La Linda, Mirador, Veracruz, La Cuchilla de los Santa Hasta El Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria Carrera 15 # 14-59 Barrio Las Américas Ida y Regreso.
2	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva Hasta El Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria Carrera 15 # 14-59 Barrio Las Américas Ida Y Regreso.
3	La Linda, Mirador, Veracruz, La Cuchilla de los Santa hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9ª Ida y Regreso
4	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida y Regreso.
5	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida y Regreso.
6	Minitas, Puertas Del Sol, Bellas Artes, Vélez, Campo Hermoso, Villa Nueva, Linares, Centro, Colegio Villa Pilar Sede Secundaria Carrera 3ª Calle 9. Ruta De Transporte Ida y Regreso
7	Enea, Lusitania, la Isla, Urbanización santos, las colinas, Fátima, Pio XII, Malabar, Chipre, las Américas, Colegio Villa Pilar sede Secundaria carrera 3ª Calle 9. ruta de transporte ida y regreso
8	Bosques del Norte, Bengala, Asunción, Álamos, Villa Nueva, Campo amor, Cervantes, San Joaquín, El Carmen, San José, Avanzada, Galán Agustinos, mirador de Villa pilar hasta el Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria carrera 15 # 14-59 barrio las Américas ida y regreso.
9	Hacienda Boston Ruta Escuela de Trabajo Zagales - La cuchilla del Salado - Mirador de la Cuchilla - Transición

IER GIOVANNI MONTINI: 22 Rutas	
1	Nogales - Lagunilla - Pinares - Sonora - Institución
2	Finca Santa Inés -Marranera - La Isla - Institución
3	Combia -Morelia -Guadualito -Partidas - F. San Carlos
4	Entrada Portochuelo, Kioskos - Institución
5	Calle Larga - Entrada Principal - Vía Tesalia -Institución
6	Miranda - Luminosa -Corrales-El Filo - Institución
7	Peaje - Albania - La Flor - La Bamba - Institución
8	San José (Primaria y Secundaria) - Institución
9	Bomba Brio-Tres Puertas - La Finaria - Retiro - Institución
10	San José (Secundaria) - Panamericana - Institución
11	Vereda Shangay - Finca Porvenir - Institución
12	Alpes Parte Baja - Alto Alejandria - H. Alejandria

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

13	El Palo - Margaritas - Vía Tesalia – Institución
14	La América – La Bastilla – Panamericana – Institución
15	Ruta Retiro (Secundaria) –Panamericana – Institución
16	Alpujarra - La Fe - Casa Roja – Institución
17	Hierbabuena -Novilleras -Panamericana - Institución
18	San José (Primaria) – Institución
19	El Río - Cholo - Panamericana- Institución
20	San José (Secundaria) – Panamericana – Institución
21	Jordania - Alejandria - Panamericana- Institución
22	La Morelia - Partidas - Tapias-Institución

IER GRANADA: 23 Rutas	
1	Desde Entrada La Playa, El Algarrobo, Tinamu, El Concho, Los Mangos Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa Y Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
2	Desde Tres Puertas, El Caney, Morrocaliente, Finca Bengala, La Palmera, La Pava, Finca Bruselas, La Bélgica, Finca Santa Inés, El Portal, Quiebra Patas, y Monteredondo, La Cabaña, Quimeras, CAI hasta La Sede Malpaso y Viceversa.
3	Desde Puente San Gabriel, El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
4	Desde Morro Gordo, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Entrada Patio Bonito Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
5	Desde La Curva Forzada, Santaclara, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
6	Desde Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel hasta La Sede Malpaso Seguidamente Sede Malpaso Finca San Bernardo, Cajones, Sede El Chuzo y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.
7	Desde La Playa, Algarrobo, Tinamu, Bella Vista, Sede La Playa Y Viceversa Y El Volteadero, La Playa, La Palmilla Hasta La Sede Principal - Malpaso Y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.
8	Desde Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
9	Desde La Z, El Guineo El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
10	Desde Finca Avemaría, El Carmen, La Cañada, Santa Clara, El Guanábano, Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel hasta la Sede Malpaso y Viceversa
11	Desde La Curva Del Olvido, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
12	Desde Entrada Incora, Sede Cueva Santa, Patio Bonito, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
13	Secundaria: Desde Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa
14	Desde La Finca El Nogal Puente La Arabia, Santillana, Sede Farallones, Finca Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel Hasta La Sede Malpaso y Viceversa y Patio Bonito, El Avión, Finca Agrovillas, Sede Farallones, El Guadual, Finca El Nogal Puente La Arabia, finca la serrana , Sede Farallones y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.
15	Desde El Pomo, El Volteadero, Versalles, La Estrella Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
16	Desde Finca Avemaría, El Carmen La Cañada, Santa Clara, Morro Gordo, El Guanábano, Quiebra De Vélez Sede Cueva Santa, Quiebra De Vélez Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

17	Desde Ruta 1 Primaria: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
18	Desde La Curva Del Olvido, Finca El Truco, Entrada Bosque, Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Virgen, Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.
19	Ruta 4: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
20	Ruta 2: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
21	Ruta 3: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
22	Manzanares- crucero- quiebra de vele- vergel- colegio viceversa.
23	Desde El Pomo, El Volteadero, Versalles, La Estrella, Solo regreso a casa.

IER JOSE ANTONIO GALAN: 20 Rutas

1	Balastrea - Colegio- Primaria
2	Mateguadua - Colegio – Primaria
3	Balastrea - Colegio – Secundaria
4	Ruta Maracas – Colegio Primaria - Secundaria
5	Ruta Balastrea - Colegio – Secundaria
6	Finca La Granjita - Colegio – Secundaria
7	Jardín- Transición Un Solo Trayecto
8	Bajo Corinto – Colegio
9	Alto Corinto – Colegio
10	Pueblo Hondo – Colegio
11	Peaje - Guacaica - Entrada De La Vereda Quebrada Negra - Santa Rita Finca La Gruta - Finca El Enseño Volteadero Pueblo Hondo.
12	Santa Rita
13	Santa Rita - San Antonio – Colegio
14	Bajo Corinto – Colegio
15	Santa Rita – Colegio – Primaria
16	Alto Corinto – Colegio
17	Bajo Corinto – Colegio
18	Alto Corinto – Colegio
19	Villa Julia - Sede Principal y Viceversa
20	Ruta Maracas - Colegio Primaria - Secundaria

IER LA CABAÑA: 23 Rutas

1	Desde La Pava, Monterredondo La Cabaña
2	Escuela Farallones - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Viceversa - El Chuzo -Finca La Ginebra - Escuela El Chuzo - Malpaso - La Cabaña - Escuela El Libertador Y Viceversa
3	La Quiebra De Vélez - Patio Bonito - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Finca La Cadena - Puente Rumichaca - cucuyo- finca roayosa- Finca La Portada - La Palmera - Escuela Junín Y Viceversa

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

4	Finca El Colibrí - El Bosque - La Quebra De Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - patio bonito, escuela farallones - El Bergel - El Chuzo - Malpaso - La Incora - La Cabaña - El Luzón - Colegio - Escuela El Libertador Y Viceversa
5	La Incora - Estación de Policía - La Cabaña - Finca El Capitolio - Guacaica - Monterredondo - Colegio - El Libertador Y Viceversa
6	Antigua Estación de Policía - La Playa - Finca El Cucuyo - Puente El Algarrobo - El Luzón - Colegio - Antigua Estación de Policía - La Playa - Finca El Concho Vía Al Chuzo - El Algarrobo - El Puente - Finca Santa Teresita - El Luzón - Los Mangos - Escuela Junín - Escuela El Libertador y Viceversa
7	Hacienda La Bélgica - Quiebrapatas - La Pava - Colegio - Hacienda La Bélgica - Quiebrapatas - Finca Las Mercedes La Cadena - La Pava - Escuela El Libertador Y Viceversa
8	La Huerta - Quiebrapatas - La Bélgica - La Pava - Colegio - Y Viceversa
9	La Pava - Quiebrapatas - Finca Las Mercedes - Escuela El Libertador - Colegio y Viceversa
10	Bellohorizonte - Antena - Aguas Claras - El Caney - Emas - El Bosque - Colegio - Finca Tierra Adentro - Tres Puertas - Casa Blanca - El Caney - La Palmera - Los Mangos - Colegio y Viceversa
11	Rumichaca - Guadalupe - Tamboral - El Rubí - Romasón - Colegio y Viceversa
12	Entrada a la China - Retorno Glorieta Estación de Servicios Brio - la Manuela - Finca Cunday - Colegio - Escuela Junín y Viceversa
13	Entrada a la China - Retorno Glorieta Estación de Servicios Brio - la Manuela - Finca Cunday - Colegio - La Palmera - Rumichaca - Rocalosa - Tamboral - alimentadero El Tambo - La Manila - Escuela Junín y Viceversa.
14	Puente Santagueda - Capilla - Tres Puertas - Altamar - Bellohorizonte - La Palmera - Colegio - Susuerte La Rochela - Tres Puertas - Altamar - La Fe - El Caney - Escuela Junín - Escuela El Libertador y Viceversa
15	La Manuela - Estación de Servicios Brio - Finca El Agrado - Tres Puertas - Colegio - Finca El Agrado - Estación de Servicios Brio - Finca La Finaria - Canteras del Café - Pinares - Finca Hierbabuena - Finca La Cristalina (Vía Al Km 41) - Tres Puertas - Finca Tierra Adentro - Escuela Altamar - (3 Recorridos)
16	El Pailón - Morrocaliente - La Palmera - Colegio - El Pailón - El Rubí - Platanera - Bengala - Morrocaliente - La Palmera - Escuela Junín y Viceversa.
17	Platanera - Bengala - Rubí - Morrocaliente Palmera - Colegio - El Pailón - Morrocaliente - La Fe - El Caney - Bellohorizonte - Casablanca. Escuela Altamar. (3 Recorridos) - Transporte De los Niños De Jardín y pre jardín de las Escuelas Altamar y Junín Hacia La Sede El Libertador, entrada sede principal finca el bosque.
18	Finca Veracruz - Finca Pinares - Puente Guacaica - Tres Puertas - Estación de Servicios Brio - Guadalupe - Finca Colinas - Escuela Altamar - Escuela Junín y Viceversa
19	Vereda Quebra de Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - Malpaso - La Cabaña - Colegio y Viceversa
20	Morrocaliente-torreo-mi casita-escuela junin-la orquídea- escuela libertador y viceversa. (transición)
21	Quebra de Vélez - vergel - mal paso- cabaña-escuela libertador viceversa
22	Quebra de Vélez - vergel - mal paso- cabaña-colegio- viceversa
23	Colegio- finca la fe-umbria- finca casa blanca- finca Guadalupe- tres puertas - solo regreso a casa

IER LA TRINIDAD: 13 Rutas

1	Peaje Pavas- Rosario - Los Arboles - Bajo Minitas - Trinidad/Trinidad los Arboles - Bajo Minitas - Rosario - Díaz - La Y- Peaje Pavas
2	Peaje La Y - Los Díaz - La Trinidad Y Viceversa
3	Tres Puertas - La Manuela - La China - La Trinidad - Los Díaz Y Viceversa

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

4	Plan De La Cabaña - La Manuela - El Tambo - Trinidad - Los Díaz
5	El Agrado - Manuela - La China - Trinidad- China - Tres Puertas
6	Doménico-Peaje Santagueda - Provinco - Fodun - Trinidad y Regreso/Pavas- Fodun Provinco - Media Luna – Doménico
7	Puente Doménico - Once Caldas - Casa Rojo Trinidad Las Pavas Y Regreso
8	3 Puertas - Manuela - Trinidad - Tambo - Manuela - Plan Cabaña - Tres Puertas
9	Corozal Taparcal - Manuela - Trinidad y Regreso, Trinidad - Manuela - Taparcal Corozal
10	Doménico - Media Luna - El Palo - La Trinidad - Las Pavas Y Viceversa
11	Puente Doménico - Once Caldas- Casa Rojo Trinidad - Las Pavas Y Regreso
12	Doménico - Sebastopol - Trinidad - Trinidad - Pavas/Trinidad Pavas - Sebastopol – Doménico
13	Tres Puertas - La Manuela - Taparcal - La Trinidad Y Viceversa

IER LA VIOLETA: 18 Rutas

1	Cenicafé A La Violeta
2	Bocatoma A La Violeta
3	Bocatoma A La Violeta
4	Bocatoma A La Violeta
5	La Siria A La Violeta
6	El Rosario A La Violeta
7	San Mateo A La Violeta
8	San Mateo A La Violeta
9	Alto Del Zarzo A La Violeta
10	Violeta A Alto Del Zarzo
11	Violeta A Alto Del Zarzo
12	Violeta A Alto Del Zarzo
13	San Mateo Casa verde a la Violeta
14	Violeta A Alto Del Zarzo
15	Violeta A San Mateo
16	Violeta A San Mateo
17	Hoyo Frio a la Violeta
18	Sede principal violeta a sede principal seráfico (universidad en tu colegio)

IER MARIA GORETTI: 19 Rutas

1	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Alto Tablazo - Goretti Principal, Ida y vuelta /Jda Mañana
2	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Aguabonita Básica Primaria Goretti Principal, Ida y Vuelta/Jda Única
3	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Aguabonita - Goretti Principal, Ida y vuelta/Jornada Mañana
4	Agua Bonita - Alto Del Caballo - Goretti Principal, Goretti Principal Aguabonita - Ida y Vuelta Jornada Única
5	Volteadero la Pola - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, La Pola - Sede Aguabonita - Ida y Vuelta /Jda Única

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

6	Volteadero Alto Naranjo - Goretti Principal, Caselata Sede D Aguabonita - Ida y Vuelta/Jda Única
7	Aventino - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, Balastrea - Alto de los Hoyos - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana
8	Estación Uribe - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, Aguabonita Goretti Principal - Aventino Ida Y Vuelta/Jda Única
9	La pola- goretti principal- ida y vuelta jornada mañana / java el avion jornada unica solo regreso a casa
10	Hoyo Frio - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, El Puente El Avión – Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana
11	Volteadero de Guacas - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Única, Goretti Principal Sede D Aguabonita Ida y Vuelta/Jda Única
12	Volteadero Alto Naranjo - Goretti Principal - Ida y Vuelta/Mañana
13	Balastrea - Alto Naranjo Volteadero - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Única,
14	Tejares- agua bonita- ida y regreso jornada mañana.
15	Agua Bonita – Alto del Caballo - Goretti Principal, Goretti Principal Aguabonita - Ida y Vuelta Jornada Única
16	Aventino – Goretti principal ida y Vuelta jornada única.
17	Hogar del abuelo caselata- goretti principal ida y vuelta jda mañana
18	vereda la pola- aguabonita- sede central y viceversa
19	Alto tablazo, guacas sede central, jornada única solo regreso a casa.

IER MIGUEL ANTONIO CARO: 6 Rutas

1	La Guajira-Cuchilla del Salado con Retorno
2	Caserio Los Álamos Sede Central De La Institución Educativa Miguel Antonio Caro
3	Vereda El Guineo - Vereda Cuchilla Del Salado con Retorno
4	Finca la Primavera, Finca Villa hermosa, el Guineo, Quiebra de Velez, Sede Central (Cuchilla del Salado) y viceversa.
5	Finca la Primavera, Finca Villa hermosa, el Guineo, Sede B (escuela) y viceversa.
6	La Guajira, caserio (Vereda El Guineo) Sede B (escuela) y viceversa.

IER RAFAEL POMBO: 18 Rutas

1	Hacienda Villa hermosa, Guineo, San Gabriel, Lisboa, Garrucha y viceversa
2	Nery-Mina Rica-Colegio Y Viceversa
3	Corazón, Lisboa, Colegio Y Viceversa
4	América-Colegio Y Viceversa
5	Tarroliso, Colegio Y Viceversa
6	Tarroliso, Colegio Y Viceversa
7	Guadalupe- Manila-Lisboa-Colegio Y Viceversa
8	Arabia, San Gabriel, Lisboa, Colegio y Viceversa
9	Bengala-Puente San Gabriel-Colegio y Viceversa
10	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa
11	San Gabriel- la palmera- Mina Rica- Lisboa- Tarroliso fonditos -Colegio Y Viceversa
12	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa
13	Antigua escuela Fonditos, Colegio y Viceversa adiciona ruta transición

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

14	Faro- Guineo, Honduras, Lisboa, Colegio
15	Antigua escuela Fonditos, Colegio y Viceversa
16	EL guayabo, Tarroliso, colegio y viceversa.
17	Mina Rica-Tarroliso-Colegio la garrucha. adiciona ruta transición
18	Mina rica- Lisboa- pisamo - primaria viceversa

IER SAN PEREGRINO: 15 Rutas

1	Arenillo Colegio - Tabor Escuela Antonio Nariño
2	Arenillo Colegio - Viga Vieja Colegio
3	Arenillo Colegio - Faro Colegio
4	Arenillo Colegio - Minitas Escuela Antonio Nariño
5	Viga Vieja Colegio - Viga Vieja Escuela Antonio Nariño
6	Trinidad Escuela Antonio Nariño - Minitas Colegio
7	El Rosario Colegio - Argelia Escuela Antonio Nariño
8	Argelia Colegio - Trinidad Colegio
9	El Rosario Colegio / El Bosque San Peregrino El Rosario
10	Algarrobo Rodeo Colegio - Tabor Colegio Volteadero Colegio
11	Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Escuela - Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Colegio
12	El Ocaso Argelia Colegio - El Bosque San Peregrino - El Rosario
13	Arenillo Escuela Antonio Nariño - El Bosque San Peregrino - El Rosario
14	La Y Hacienda Venecia San Peregrino - Bajo Arenillo Escuela Elvecia
15	Escuela elvecia- retorno san marcos- el bosque- tabor. Solo regreso a casa transición

IER IER SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA: 17 Rutas

1	Guacas bajo- volteradero - alto tablazo- sede central viceversa
2	Alto Tablazo Tejares Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa
3	Tejares, La Abuelita la Porteña IE Sede Central Y Viceversa
4	Vereda El Aventino (Plan) IE Sede Central Y Viceversa
5	Vereda alto naranjo - aguabonita- caselata- cachipay- sede central y viceversa
6	Vereda La Pola, Aguabonita IE Sede Central Y Viceversa
7	El río - Vereda Java Aguabonita, Cachipay IE Sede Central Y Viceversa
8	Vereda Cachipay Java IE Sede Central y Viceversa
9	Vereda el nivel - chec tejares - Gabriela mistral y viceversa
10	Tejares La Porteña Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa
11	Guacas Bajo - Gabriela Mistral Alto Tablazo Tejares La Abuelita IE Sede Central y Viceversa (Nota: Esta Ruta lleva niños a La Gabriela y sigue desde Alto Tablazo para La Sede Principal)
12	Vereda Guacas Bajo Sede Gabriela Mistral y Viceversa

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

13	vereda Guacas bajo- volteradero - sede gabriela mistral y viceversa
14	Vereda Caselata Escuela Alto Naranjo y Viceversa
15	Vereda Agua Bonita Transición
16	Vereda Guacas Bajo Sede Gabriela Mistral y Viceversa (transición)
17	Tejares La Porteña Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa

NOTA: EL MUNICIPIO DE MANIZALES PODRÁ REALIZAR CAMBIOS EN LAS RUTAS Y TIPOS DE VEHÍCULOS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, ESTO CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL SERVICIO Y EL RECURSO; REDUCIENDO RIESGOS PARA LOS MENORES.

Vehículos

Los vehículos que se requieren para cubrir las 246 rutas deben tener la capacidad suficiente para transportar los estudiantes asignados en cada ruta, homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio, de acuerdo con la revisión técnico mecánica y las normas expedidas por el Ministerio de Transporte.

El oferente deberá aportar fotocopia de la licencia de conducción y la tarjeta de operación vigente de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio.

Colores y distintivos.

Los vehículos deberán tener los colores y distintivos. Deberán ser de color blanco. Además, en sus costados laterales y en la parte trasera del vehículo, con caracteres destacados y legibles, deben llevar la razón social o sigla comercial de la empresa a la cual están vinculados y el número interno asignado por la empresa, acompañada de la expresión "Servicio Especial" en caracteres de color verde y de no menos de 15 centímetros de alto, con caracteres numéricos de 10 centímetros de alto. Además, deberán tener pintadas en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de 10 cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 cm. Deberán además llevar en la parte superior trasera y delantera de la carrocería en caracteres destacados, de altura mínima de 10 cm, la leyenda "Escolar". La leyenda delantera deberá estar invertida para poder ser leída a través de un retrovisor.

Es importante aclarar que los vehículos tipo campero que no pueden cumplir todos los requisitos anteriores, deben colocar distintivos (pueden ser móviles), cuando estén transportando los estudiantes.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento, por parte del proponente, de las demás normas expedidas por el Ministerio de Transporte aplicables a la señalización, identificación y condiciones técnicas de los vehículos destinados a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, en particular en su modalidad escolar

Contratación – Habilitación

El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial solo podrá contratar con empresas de transporte legalmente constituidas.

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

Las empresas habilitadas para la prestación del servicio público en esta modalidad deberán cumplir lo estipulado en el artículo 26, artículo 2.2.1.6.8.13 del Decreto 431 de 2017.

Las empresas interesadas deberán presentar la Resolución de Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte para operar en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial y donde conste la capacidad transportadora de la empresa, por medio de la cual se concede la clase y cantidad de vehículos autorizados, debe contarse con suficientes automotores para transportar el número de escolares en las condiciones exigidas por la ley.

Nota: Frente a los proponentes en estructuras plurales la capacidad transportadora podrá ser acreditada de manera conjunta y/o por uno de sus integrantes.

Requisito Habilitante – Capacidad Operativa del Parque Automotor

Con el propósito de garantizar la capacidad operativa, logística y de respuesta necesaria para la adecuada ejecución del contrato, el proponente deberá acreditar que cuenta con un parque automotor propio de operación vinculado directamente a la empresa habilitada para la prestación del servicio de transporte, compuesto por un mínimo de cuarenta (40) vehículos propios o afiliados y habilitados para operar bajo su responsabilidad empresarial.

Para efectos de la acreditación de este requisito, el proponente deberá presentar:

- Relación detallada del parque automotor vinculado a la empresa, indicando como mínimo: placa, clase de vehículo, modelo, capacidad transportadora y estado de operación.
- Copia de las tarjetas de operación vigentes expedidas por la autoridad competente para un mínimo de cuarenta (40) vehículos afiliados directamente al proponente.
- Certificación suscrita por el representante legal en la que conste que los vehículos relacionados se encuentran vinculados a la empresa y disponibles para respaldar la operación objeto del presente proceso.
- Los vehículos acreditados deberán encontrarse en estado activo y habilitados para prestar el servicio de transporte de conformidad con la normatividad vigente.

No serán válidos para el cumplimiento de este requisito los vehículos acreditados mediante convenios de colaboración empresarial, promesas de vinculación, cartas de intención, alianzas estratégicas o cualquier otra modalidad que no implique su afiliación directa al proponente y la expedición de la respectiva tarjeta de operación a nombre de este.

La Entidad verificará que el proponente cuente con un mínimo de cuarenta (40) vehículos efectivamente afiliados y habilitados para operar bajo su capacidad transportadora. El incumplimiento de este requisito dará lugar a que la propuesta sea declarada NO HABILITADA.

Justificación Técnica

La exigencia de un parque automotor mínimo de cuarenta (40) vehículos afiliados directamente al proponente

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

busca garantizar que el contratista disponga de una capacidad operativa real, permanente e inmediata para atender las necesidades del servicio, responder ante contingencias mecánicas o logísticas, efectuar reemplazos oportunos de vehículos y asegurar la continuidad de la operación durante toda la ejecución contractual. De esta manera, se minimizan riesgos asociados a la dependencia de terceros y se fortalece la capacidad de respuesta del operador frente a las obligaciones derivadas del contrato, contribuyendo a la prestación eficiente, segura y continua del servicio.

Asignación de vehículos para cada ruta

Se requieren vehículos para cubrir las 246 rutas con la capacidad suficiente para transportar los estudiantes asignados en cada una de ellas, homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio, de acuerdo con la revisión técnico mecánica y las normas expedidas.

Buses, microbuses, colectivos y van para la zona rurales de fácil acceso, acatando la Ley 105 de 1993 que en su artículo 3, Numeral 2 señala que la operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, el cual ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad y que existirá un servicio básico de transporte accesible a todos los usuarios; que se, permitirán de acuerdo con la regulación o normatividad, el transporte de lujo, turístico y especial, que no compitan deslealmente con el sistema básico.

El proponente deberá presentar el esquema de asignación de vehículos por cada una de las rutas. Deberá aportar por cada una: Ruta - Placas de Vehículo - Tarjeta de Operación - Seguro Obligatorio SOAT - **Póliza Extracontractual - Póliza Contractual** - Certificado Técnico Mecánico - Licencia de Conducción (todos los documentos vigentes). Datos del Monitor asignado a cada vehículo con ARL y EPS vigentes. (revisar especificaciones y riesgos)

Aspectos relativos a la organización en la prestación del transporte escolar

- Todo vehículo deberá contar con acompañante en todo el recorrido, para garantizar la protección de los estudiantes, el acompañante se encarga del cuidado de los estudiantes durante el transporte, ascenso y descenso del vehículo.
- Los recorridos y paradas se establecerán en cada Institución Educativa. La llegada a la Institución Educativa será en el interior de ésta, de no ser posible por condiciones de acceso se debe hacer de manera segura.
- El vehículo debe contar con puertas no accionables por los estudiantes. Tener salidas de emergencia, contar con dispositivo que avise que están completamente cerradas (excepción los camperos). Tener salidas de emergencia, contar con dispositivo que avise que están completamente cerradas.
- La exigencia de las puertas no accionables por los estudiantes y cinturón de seguridad, es para los vehículos microbuses, colectivos o vans, los que se requieren en algunas instituciones.
- Los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, además del cinturón de seguridad deberán contar con un elemento fijo, que les permita sujetarse y amortiguar el frenado del vehículo.
- Contar con ventanas cuyas aberturas estén ubicadas de manera que no permitan a los estudiantes sacar los brazos (exceptuando los camperos).
- No se admitirán estudiantes de pie, cada uno deberá ocupar un puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación y de la licencia de tránsito.
- Se deberá contar con un sistema de comunicación bidireccional, entre la empresa, todos los conductores y el

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

establecimiento educativo.

- Los vehículos no podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 y Decreto 348 de 2015 en su artículo 70, numeral 8, o en aquella que la adicione, modifica o sustituya. (No podrán transitar a velocidades superiores a 60 km por hora). Por ningún motivo se deben transportar estudiantes y carga.
- Deberán cumplir además con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes.
- Los conductores deberán contar con la Licencia que les acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo y deberán ser capacitados por las empresas de transporte en seguridad vial, comportamiento de los estudiantes y primeros auxilios.
- Es requisito la Tarjeta de Operación, documento único que autoriza la operación de transporte, siendo esta el permiso para operar, bajo la responsabilidad de una empresa debidamente habilitada.

Todo lo anterior de conformidad con el artículo 33 del Decreto 431 de 2017 y artículo 58 de Decreto 348 de 2015.

Personal mínimo

El proponente deberá contar con:

- Conductor por cada vehículo automotor con experiencia general, como mínima de tres (3) años en transporte escolar con la debida licencia de conducción.
- Un (1) un Monitor por cada vehículo.
- Un (1) Coordinador general
- Un (1) Coordinador de rutas, este debe presentar mensualmente informe al Supervisor del contrato

• **NOTA 1: EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL, CONFORME AL VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERTE ADJUCATARIO, POR LO TANTO, SE PODRÁN VARIAR LA CANTIDAD DE SERVICIOS PERMANENTES Y OCASIONALES, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, SIN EXCEDER EL COMPROMISO PRESUPUESTAL ASIGNADO. LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS POR EL CONTRATISTA.**

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido por la Agencia Colombiana Compra Eficiente, la Secretaría informa que el objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC):

NOMBRE	CODIGO	FAMILIA	CLAS E	PRODUCTO	DEPENDENCIA
Transporte de pasajeros por carretera	78	11	18	00	EDUCACIÓN

En consecuencia, la Secretaría encargada del proceso informa que acorde con lo establecido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, el objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios.

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	DESCRIPCION	Cuantía - SMMLV
78111800	Transporte de Pasajeros por Carretera	1.099,09

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá aportar por lo menos una certificación que cumpla con el periodo de ejecución y el monto proporcional de acuerdo con la participación en el consorcio o unión temporal

Si el proponente relaciona un mayor número de contratos, únicamente se tendrá en cuenta los cinco primeros, en el orden que fueron relacionados en la propuesta.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

La cuantía de la experiencia se analizará de acuerdo con los contratos reportados en el RUP, el cual debe estar VIGENTE Y EN FIRME

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

El RUP constituye plena prueba respecto de la información relacionada, cuyo registro se encuentre en firme al cierre del proceso.

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2024 – 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases
Agosto 2025**

Subclase	Variación (%)
Contribución Puntos	

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

		porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto

Agosto 2024 - 2025

2024	2025				
Divisiones de Gasto (%)	Contribución Puntos	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos	Variación
			Porcentuales		Porcentuales

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13	1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	5,36	2,68	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases
Agosto 2025**

Subclases	Variación (%)	
	Contribución Puntos	porcentuales
Arriendo imputado	3,77	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,94	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,92	0,41
Arriendo efectivo	4,02	0,37
Frutas frescas	16,81	0,21
Carne de res y derivados	6,04	0,14
Gas	11,89	0,14
Café y productos a base de café	47,43	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,30	0,12
Tomate	50,64	0,10

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 2025			
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,06	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas	33,12	8,73	2,65	4,70	1,46

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

y otros combustibles					
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,38%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,05%), arriendo efectivo (5,64%), transporte urbano (9,37%), frutas frescas (20,60%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), gas (13,12%), carne de res y derivados (6,19%), café y productos a base de café (50,29%) y educación preescolar y básica primaria (9,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-45,72%), electricidad (-4,60%), arroz (-3,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,60%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-9,12%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos
Arriendo imputado	5,38	0,68
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,05	0,59
Arriendo efectivo	5,64	0,52
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,37	0,43
Frutas frescas	20,60	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Gas	13,12	0,15
Carne de res y derivados	6,19	0,15
Café y productos a base de café	50,29	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC

Agosto 2024 - 2025

	Variación (%)					
	MensualAño Corrido			Anual		
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,30	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido. **Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,19%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Ingresos altos (4,15%) y por último, Total nivel de ingresos (4,22%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,02%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Ingresos altos (5,19%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

Modo de conclusión

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

El ICTC en agosto de 2025 refleja una tendencia general de aumento en los costos del transporte de carga por carretera en Colombia, impulsada principalmente por los costos de fijos y peajes, así como por los servicios de mantenimiento y reparación. Aunque se ha observado una ligera disminución en el último mes, los costos logísticos han acumulado un incremento significativo desde julio de 2022. Esta tendencia sugiere la necesidad de monitorear de cerca estos costos para gestionar la eficiencia y competitividad del transporte de carga en el país.

	DIRECCION TERRITORIAL	No. EMPRESAS
1	ANTIOQUIA	206
2	ATLANTICO	104
3	BOLIVAR	158
4	BOYACA	116
5	CALDAS	22
6	CAUCA	18
7	CESAR	116
8	CORDOBA	57
9	CUNDINAMARCA	517
10	GUAJIRA	34
11	HUILA	69
12	MAGDALENA	205
13	META	131
14	NARIÑO	55
15	NORTE DE SDER	82
16	QUINDIO	18
17	RISARALDA	26
18	SANTANDER	72
19	TOLIMA	38
20	VALLE DEL CAUCA	160
		2204

6. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual es la suma de **MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.910.005.848) IVA INCLUIDO, si lo causa**, los cuales incluyen todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

El presupuesto se calculó basados en el valor actual de cada una de las rutas de acuerdo con la información que se tiene del contrato vigente:

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

RUTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN RUTA	TIPO DE VEHICULO	Valor ruta
1	IE SAN SEBASTIAN	Manga Bonita, Guacaica, Hoyo Frio, Descanso, IE Y Viceversa	Campero	\$ 297.799
2	IE SAN SEBASTIAN	Manga Bonita, Guacaica, Hoyo Frio, Descanso, IE Y Viceversa	Campero	\$ 297.799
3	IE SAN SEBASTIAN	Cairo San Fernando - IE Y Viceversa	Campero	\$ 218.785
4	IE SAN SEBASTIAN	Espartillal, Pineras, Alto El Guamo, IE Y Viceversa	Campero	\$ 248.980
5	IE SAN SEBASTIAN	Descanso, Reposo, Alto El Guamo, IE Y Viceversa	Campero	\$ 220.795
6	IE MARISCAL SUCRE	Barrio Minitas- Vereda Las Palomas Ida y Vuelta	Campero	\$ 212.925
7	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano Chipre Viejo, Campoamor, Las Américas, Bellas Artes, El Carmen, La Isla, Centenario, San Joaquín, Lleras y Minitas	Microbús	\$ 183.880
8	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: La Linda, San Jorge, La Argentina, Sultana, Minitas	Microbús	\$ 194.373
9	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Agustinos, El Carmen, San Joaquín, Campoamor, Cervantes, Campamento, Bajo Andes y Minitas	Microbús	\$ 187.207
10	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Fátima, Pio XII, Eucaliptos, Malabar, Aranjuez, El Palmar, Guamal y Minitas	Microbús	\$ 185.769
11	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Mateguadua, Puerta del Sol, Peralonso, San Cayetano, Alto Caribe, Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián y Minitas	Microbús	\$ 179.497
12	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián, Solferino, Carola y Minitas	Microbús	\$ 183.349
13	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Centenario Galán Belén	Microbús	\$ 177.523
14	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Mateguadua, Puerta del Sol, Peralonso, San Cayetano, Alto Caribe, Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián y Minitas	Microbús	\$ 194.373
15	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián, Solferino, Carola y Minitas	Microbús	\$ 194.373
16	IER RAFAEL POMBO	Hacienda Villa hermosa, Guineo, San Gabriel, Lisboa, Garrucha y viceversa	Campero	\$ 269.541
17	IER RAFAEL POMBO	Nery-Mina Rica-Colegio Y Viceversa	Campero	\$ 241.330
18	IER RAFAEL POMBO	Corazón, Lisboa, Colegio Y Viceversa	Campero	\$ 193.557
19	IER RAFAEL POMBO	América-Colegio Y Viceversa	Campero	\$ 158.277

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

20	IER RAFAEL POMBO	Tarroliso, Colegio Y Viceversa	Campero	\$ 125.975
21	IER RAFAEL POMBO	Tarroliso, Colegio Y Viceversa	Campero	\$ 125.975
22	IER RAFAEL POMBO	Guadalupe- Manila-Lisboa-Colegio Y Viceversa	Campero	\$ 247.163
23	IER RAFAEL POMBO	Arabia, San Gabriel, Lisboa, Colegio y Viceversa	Campero	\$ 204.236
24	IER RAFAEL POMBO	Bengala-Puente San Gabriel-Colegio y Viceversa	Campero	\$ 174.792
25	IER RAFAEL POMBO	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa	Campero	\$ 265.350
26	IER RAFAEL POMBO	San Gabriel- la palmera- Mina Rica- Lisboa- Tarroliso fonditos -Colegio Y Viceversa	Campero	\$ 404.006
27	IER RAFAEL POMBO	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa	Campero	\$ 265.350
28	IER RAFAEL POMBO	Antigua escuela Fonditos, Colegio y Viceversa adiciona ruta transición	Campero	\$ 162.616
29	IER RAFAEL POMBO	Faro- Guineo, Honduras, Lisboa, Colegio	Campero	\$ 262.840
30	IER RAFAEL POMBO	Antigua escuela Fonditos, Colegio y Viceversa	Campero	\$ 162.616
31	IER RAFAEL POMBO	EL guayabo, Tarroliso, colegio y viceversa.	Campero	\$ 242.208
32	IER RAFAEL POMBO	Mina Rica-Tarroliso-Colegio la garrucha. adiciona ruta transición	Campero	\$ 424.207
33	IER RAFAEL POMBO	Mina rica- Lisboa- pisamo - primaria viceversa	Campero	\$ 230.026
34	IE VILLA PILAR	La Linda, Mirador, Veracruz, La Cuchilla de los Santa Hasta El Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria Carrera 15 # 14-59 Barrio Las Américas Ida y Regreso.	Microbús	\$ 221.725
35	IE VILLA PILAR	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva Hasta El Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria Carrera 15 # 14-59 Barrio Las Américas Ida Y Regreso.	Microbús	\$ 221.725
36	IE VILLA PILAR	La Linda, Mirador, Veracruz, La Cuchilla de los Santa hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9ª Ida y Regreso	Microbús	\$ 221.725
37	IE VILLA PILAR	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida y Regreso.	Microbús	\$ 221.725
38	IE VILLA PILAR	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida y Regreso.	Microbús	\$ 221.725

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

39	IE VILLA PILAR	Minitas, Puertas Del Sol, Bellas Artes, Vélez, Campo Hermoso, Villa Nueva, Linares, Centro, Colegio Villa Pilar Sede Secundaria Carrera 3ª Calle 9. Ruta De Transporte Ida y Regreso	Microbús	\$ 259.045
40	IE VILLA PILAR	Enea, Lusitania, la Isla, Urbanización santos, las colinas, Fátima, Pio XII, Malabar, Chipre, las Américas, Colegio Villa Pilar sede Secundaria carrera 3ª Calle 9. ruta de transporte ida y regreso	Microbús	\$ 259.045
41	IE VILLA PILAR	Bosques del Norte, Bengala, Asunción, Álamos, Villa Nueva, Campo amor, Cervantes, San Joaquín, El Carmen, San José, Avanzada, Galán Agustinos, mirador de Villa pilar hasta el Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria carrera 15 # 14-59 barrio las Américas ida y regreso.	Microbús	\$ 259.045
42	IE VILLA PILAR	Hacienda Boston Ruta Escuela de Trabajo Zagales - La cuchilla del Salado - Mirador de la Cuchilla - Transición	Microbús	\$ 259.045
43	IER LA VIOLETA	Cenicafé A La Violeta	Microbús	\$ 176.393
44	IER LA VIOLETA	Bocatoma A La Violeta	Campero	\$ 105.775
45	IER LA VIOLETA	Bocatoma A La Violeta	Campero	\$ 105.775
46	IER LA VIOLETA	Bocatoma A La Violeta	Campero	\$ 105.775
47	IER LA VIOLETA	La Siria A La Violeta	Microbús	\$ 176.393
48	IER LA VIOLETA	El Rosario A La Violeta	Campero	\$ 134.581
49	IER LA VIOLETA	San Mateo A La Violeta	Campero	\$ 105.775
50	IER LA VIOLETA	San Mateo A La Violeta	Campero	\$ 200.085
51	IER LA VIOLETA	Alto Del Zarzo A La Violeta	Campero	\$ 188.989
52	IER LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Campero	\$ 105.775
53	IER LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Campero	\$ 105.775
54	IER LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Campero	\$ 105.775
55	IER LA VIOLETA	San Mateo Casa verde a la Violeta	Campero	\$ 105.775
56	IER LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Campero	\$ 105.775
57	IER LA VIOLETA	Violeta A San Mateo	Campero	\$ 105.775

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

58	IER LA VIOLETA	Violeta A San Mateo	Campero	\$ 105.775
59	IER LA VIOLETA	Hoyo Frio a la Violeta	Campero	\$ 110.953
60	IER LA VIOLETA	Sede principal violeta a sede principal seráfico (universidad en tu colegio)	Campero	\$ 150.000
61	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Balastrea - Colegio- Primaria	Microbús	\$ 342.659
62	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Mateguadua - Colegio – Primaria	Microbús	\$ 342.659
63	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Balastrea - Colegio – Secundaria	Microbús	\$ 342.659
64	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Ruta Maracas – Colegio Primaria - Secundaria	Microbús	\$ 342.659
65	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Ruta Balastrea - Colegio – Secundaria	Microbús	\$ 342.659
66	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Finca La Granjita - Colegio – Secundaria	Microbús	\$ 435.515
67	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Jardín- Transición Un Solo Trayecto	Bus	\$ 233.228
68	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Bajo Corinto – Colegio	Campero	\$ 142.412
69	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Alto Corinto – Colegio	Campero	\$ 120.334
70	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Pueblo Hondo – Colegio	Campero	\$ 218.586
71	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Peaje - Guacaica - Entrada De La Vereda Quebrada Negra - Santa Rita Finca La Gruta - Finca El Enseño Volteadero Pueblo Hondo.	Campero	\$ 134.685
72	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Santa Rita	Campero	\$ 142.412
73	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Santa Rita - San Antonio – Colegio	Campero	\$ 142.412
74	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Bajo Corinto – Colegio	Campero	\$ 120.334
75	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Santa Rita – Colegio – Primaria	Campero	\$ 142.412
76	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Alto Corinto – Colegio	Campero	\$ 120.334
77	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Bajo Corinto – Colegio	Campero	\$ 142.412
78	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Alto Corinto – Colegio	Campero	\$ 120.334
79	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Villa Julia - Sede Principal y Viceversa	Microbús	\$ 342.659

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

80	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Ruta Maracas - Colegio Primaria - Secundaria	Microbús	\$ 342.659
81	IER SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Tabor Escuela Antonio Nariño	Campero	\$ 251.917
82	IER SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Viga Vieja Colegio	Campero	\$ 252.229
83	IER SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Faro Colegio	Campero	\$ 252.229
84	IER SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Minitas Escuela Antonio Nariño	Campero	\$ 252.229
85	IER SAN PEREGRINO	Viga Vieja Colegio - Viga Vieja Escuela Antonio Nariño	Campero	\$ 252.229
86	IER SAN PEREGRINO	Trinidad Escuela Antonio Nariño - Minitas Colegio	Campero	\$ 258.637
87	IER SAN PEREGRINO	El Rosario Colegio - Argelia Escuela Antonio Nariño	Campero	\$ 265.048
88	IER SAN PEREGRINO	Argelia Colegio - Trinidad Colegio	Campero	\$ 252.229
89	IER SAN PEREGRINO	El Rosario Colegio / El Bosque San Peregrino El Rosario	Campero	\$ 280.392
90	IER SAN PEREGRINO	Algarrobo Rodeo Colegio - Tabor Colegio Volteadero Colegio	Campero	\$ 252.229
91	IER SAN PEREGRINO	Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Escuela - Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Colegio	Campero	\$ 280.392
92	IER SAN PEREGRINO	El Ocaso Argelia Colegio - El Bosque San Peregrino - El Rosario	Campero	\$ 320.554
93	IER SAN PEREGRINO	Arenillo Escuela Antonio Nariño - El Bosque San Peregrino - El Rosario	Campero	\$ 377.389
94	IER SAN PEREGRINO	La Y Hacienda Venecia San Peregrino - Bajo Arenillo Escuela Elvecia	Campero	\$ 265.048
95	IER SAN PEREGRINO	Escuela elvecia- retorno san marcos- el bosque- tabor. Solo regreso a casa transición	Campero	\$ 105.000
96	IE MALTERIA	Las Bodegas. La Esperanza, Las Margaritas- Valle Largo, El Diamante, La Selva, Amapola, Torre, Miraflores, El Bosque, Finca Puerto Brasil I.E. Maltería y Viceversa	Microbús	\$ 742.493
97	IE MALTERIA	Torrecitas, El Ocho, Motorista, Casa Chec, La Torre, Siberia Sabinas, Vergel, Santuario, La Lucila; La Aurora, La Mula, Arriba De La Selva, El Arbolito, Finca San Jorge, Santuario, Manzanares, La Zulia, Chec, Cascada, Reten Ica, Hda Manzanares I.E Maltería Y Viceversa	Bus	\$ 962.367
98	IE MALTERIA	Selva, Alto De Letras, Altamira, San Ignacio, Ovejera, Playa Larga.	Microbús	\$ 278.435
99	IE MALTERIA	Leonera, Favorita, Linea, Torrecitas, La Bonita, Romerito	Microbús	\$

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

				278.435
100	IE MALTERIA	Cumbre , Rio Claro	Microbús	\$ 278.435
101	IE LA LINDA	Primaria, El Crucero-Las Margaritas - Floresta - Plan - La Molienda - Sede B - La Picota y Viceversa	Campero	\$ 178.844
102	IE LA LINDA	Primaria, Volteadero El Chuzo - Carabobo Sede A - Quiebra De Vélez - Santa Clara y Viceversa	Campero	\$ 153.452
103	IE LA LINDA	Primaria, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quiebra De Vélez - el bosque- Piedra Azul - Crucero - La Linda y Viceversa	Campero	\$ 181.713
104	IE LA LINDA	Bachillerato, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quiebra De Vélez - Piedra Azul - Crucero - La Linda y Viceversa	Campero	\$ 168.908
105	IE LA LINDA	Primaria, Morrogordo - El Volteadero - Finca El Porvenir - La Capilla - El Guanábano - Quiebra De Vélez - Piedra Azul - La Linda y Viceversa.	Campero	\$ 158.972
106	IE LA LINDA	Bachillerato, Quiebra de Vélez - Piedra Azul - La Linda y Viceversa	Campero	\$ 125.854
107	IE LA LINDA	Bachillerato, Cañada - Manzanares - Los Mangos - Santa Clara - Quiebra De Vélez - La Linda y Viceversa	Campero	\$ 235.699
108	IE LA LINDA	Bachillerato, Volteadero El Chuzo - Morrogordo - Quiebra De Vélez - La Linda y Viceversa	Campero	\$ 158.972
109	IE LA LINDA	Bachillerato, Manzanares - El Crucero - La Linda y Viceversa	Campero	\$ 149.037
110	IE LA LINDA	Bachillerato, La Lechería de Manzanares - La Molienda - El Crucero La Linda y Viceversa	Campero	\$ 178.844
111	IE LA LINDA	Veracruz a La Linda	Campero	\$ 264.543
112	IER LA TRINIDAD	Peaje Pavas- Rosario - Los Arboles - Bajo Minitas - Trinidad/Trinidad los Arboles - Bajo Minitas - Rosario - Díaz - La Y- Peaje Pavas	Campero	\$ 235.533
113	IER LA TRINIDAD	Peaje La Y - Los Díaz - La Trinidad Y Viceversa	Campero	\$ 222.231
114	IER LA TRINIDAD	Tres Puertas - La Manuela - La China - La Trinidad - Los Díaz Y Viceversa	Campero	\$ 221.543
115	IER LA TRINIDAD	Plan De La Cabaña - La Manuela - El Tambo - Trinidad - Los Díaz	Campero	\$ 221.181
116	IER LA TRINIDAD	El Agrado - Manuela - La China - Trinidad- China - Tres Puertas	Campero	\$ 261.920
117	IER LA TRINIDAD	Doménico-Peaje Santaguada - Provinco - Fodun - Trinidad y Regreso/Pavas- Fodun Provinco - Media Luna - Doménico	Campero	\$ 262.000
118	IER LA TRINIDAD	Puente Doménico - Once Caldas - Casa Rojo Trinidad Las Pavas Y Regreso	Campero	\$ 204.821

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

119	IER LA TRINIDAD	3 Puertas - Manuela - Trinidad - Tambo - Manuela - Plan Cabaña - Tres Puertas	Campero	\$ 234.400
120	IER LA TRINIDAD	Corozal Taparcal - Manuela - Trinidad y Regreso, Trinidad - Manuela - Taparcal Corozal	Campero	\$ 213.022
121	IER LA TRINIDAD	Doménico - Media Luna - El Palo - La Trinidad - Las Pavas Y Viceversa	Campero	\$ 206.909
122	IER LA TRINIDAD	Puente Doménico - Once Caldas- Casa Rojo Trinidad - Las Pavas Y Regreso	Campero	\$ 202.490
123	IER LA TRINIDAD	Doménico - Sebastopol - Trinidad - Trinidad - Pavas/Trinidad Pavas - Sebastopol - Doménico	Campero	\$ 210.368
124	IER LA TRINIDAD	Tres Puertas - La Manuela - Taparcal - La Trinidad Y Viceversa	Campero	\$ 213.022
125	IER GIOVANNI MONTINI	Nogales - Lagunilla -Pinares - Sonora - Institución	Campero	\$ 212.749
126	IER GIOVANNI MONTINI	Finca Santa Inés -Marranera - La Isla - Institución	Campero	\$ 212.749
127	IER GIOVANNI MONTINI	Combia -Morelia -Guadualito -Partidas - F. San Carlos	Campero	\$ 210.217
128	IER GIOVANNI MONTINI	Entrada Portochuelo, Kioskos - Institución	Campero	\$ 105.627
129	IER GIOVANNI MONTINI	Calle Larga - Entrada Principal - Vía Tesalia -Institución	Campero	\$ 165.756
130	IER GIOVANNI MONTINI	Miranda - Luminosa -Corrales-El Filo - Institución	Campero	\$ 109.232
131	IER GIOVANNI MONTINI	Peaje - Albania - La Flor - La Bamba - Institución	Campero	\$ 194.760
132	IER GIOVANNI MONTINI	San José (Primaria y Secundaria) - Institución	Campero	\$ 105.627
133	IER GIOVANNI MONTINI	Bomba Brio-Tres Puertas - La Finaria - Retiro - Institución	Campero	\$ 179.619
134	IER GIOVANNI MONTINI	San José (Secundaria) - Panamericana - Institución	Campero	\$ 105.627
135	IER GIOVANNI MONTINI	Vereda Shangay - Finca Porvenir - Institución	Campero	\$ 99.359
136	IER GIOVANNI MONTINI	Alpes Parte Baja - Alto Alejandria - H. Alejandria	Campero	\$ 167.738
137	IER GIOVANNI MONTINI	El Palo - Margaritas - Vía Tesalia - Institución	Campero	\$ 165.756
138	IER GIOVANNI MONTINI	La América - La Bastilla - Panamericana - Institución	Campero	\$ 105.627
139	IER GIOVANNI MONTINI	Ruta Retiro (Secundaria) -Panamericana - Institución	Campero	\$ 105.627
140	IER GIOVANNI MONTINI	Alpujarra - La Fe - Casa Roja - Institución	Campero	\$ 162.737
141	IER GIOVANNI MONTINI	Hierbabuena -Novilleras -Panamericana - Institución	Campero	\$

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

				191.331
142	IER GIOVANNI MONTINI	San José (Primaria) – Institución	Campero	\$ 105.627
143	IER GIOVANNI MONTINI	El Río - Cholo - Panamericana- Institución	Campero	\$ 210.456
144	IER GIOVANNI MONTINI	San José (Secundaria) – Panamericana – Institución	Campero	\$ 105.627
145	IER GIOVANNI MONTINI	Jordania - Alejandria - Panamericana- Institución	Campero	\$ 132.476
146	IER GIOVANNI MONTINI	La Morelia - Partidas - Tapias-Institución	Campero	\$ 221.496
147	IER GRANADA	Desde Entrada La Playa, El Algarrobo, Tinamu, El Concho, Los Mangos Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa Y Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	\$ 213.951
148	IER GRANADA	Desde Tres Puertas, El Caney, Morrocaliente, Finca Bengala, La Palmera, La Pava, Finca Bruselas, La Bélgica, Finca Santa Inés, El Portal, Quiebra Patas, y Monteredondo, La Cabaña, Quimeras, CAI hasta La Sede Malpaso y Viceversa.	Campero	\$ 227.419
149	IER GRANADA	Desde Puente San Gabriel, El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balustrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	\$ 176.306
150	IER GRANADA	Desde Morro Gordo, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Entrada Patio Bonito Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	\$ 147.380
151	IER GRANADA	Desde La Curva Forzada, Santaclara, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balustrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	\$ 161.733
152	IER GRANADA	Desde Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balustrera, El Vergel hasta La Sede Malpaso Seguidamente Sede Malpaso Finca San Bernardo, Cajones, Sede El Chuzo y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.	Campero	\$ 338.465
153	IER GRANADA	Desde La Playa, Algarrobo, Tinamu, Bella Vista, Sede La Playa Y Viceversa Y El Volteadero, La Playa, La Palmilla Hasta La Sede Principal - Malpaso Y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.	Campero	\$ 216.379
154	IER GRANADA	Desde Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balustrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	\$ 191.072
155	IER GRANADA	Desde La Z, El Guineo El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balustrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	\$ 203.022

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

156	IER GRANADA	Desde Finca Avemaría, El Carmen, La Cañada, Santa Clara, El Guanábano, Quebra de Vélez, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel hasta la Sede Malpaso y Viceversa	Campero	\$ 200.593
157	IER GRANADA	Desde La Curva Del Olvido, Quebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	\$ 145.945
158	IER GRANADA	Desde Entrada Incora, Sede Cueva Santa, Patio Bonito, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	\$ 167.804
159	IER GRANADA	Secundaria: Desde Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa	Campero	\$ 134.751
160	IER GRANADA	Desde La Finca El Nogal Puente La Arabia, Santillana, Sede Farallones, Finca Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrea, El Vergel Hasta La Sede Malpaso y Viceversa y Patio Bonito, El Avión, Finca Agrovillas, Sede Farallones, El Guadual, Finca El Nogal Puente La Arabia, finca la serrana, Sede Farallones y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.	Campero	\$ 283.747
161	IER GRANADA	Desde El Pomo, El Volteadero, Versalles, La Estrella Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	\$ 170.233
162	IER GRANADA	Desde Finca Avemaría, El Carmen La Cañada, Santa Clara, Morro Gordo, El Guanábano, Quebra De Vélez Sede Cueva Santa, Quebra De Vélez Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.	Campero	\$ 185.468
163	IER GRANADA	Desde Ruta 1 Primaria: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Campero	\$ 133.581
164	IER GRANADA	Desde La Curva Del Olvido, Finca El Truco, Entrada Bosque, Quebra De Vélez, Patio Bonito, La Virgen, Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.	Campero	\$ 145.945
165	IER GRANADA	Ruta 4: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Campero	\$ 133.802
166	IER GRANADA	Ruta 2: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Campero	\$ 128.613
167	IER GRANADA	Ruta 3: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Campero	\$ 133.581
168	IER GRANADA	Manzanares- crucero- quiebra de vele- vergel- colegio viceversa.	Campero	\$ 280.000
169	IER GRANADA	Desde El Pomo, El Volteadero, Versalles, La Estrella, Solo regreso a casa.	Campero	\$ 105.000
170	IER MARIA GORETTI	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Alto Tablazo - Goretti Principal, Ida y vuelta /Jda Mañana	Campero	\$ 293.070
171	IER MARIA GORETTI	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Aguabonita Básica Primaria Goretti Principal, Ida y Vuelta/Jda Única	Campero	\$ 300.061

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

172	IER MARIA GORETTI	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Aguabonita - Goretti Principal, Ida y vuelta/Jornada Mañana	Campero	\$ 303.133
173	IER MARIA GORETTI	Agua Bonita - Alto Del Caballo - Goretti Principal, Goretti Principal Aguabonita - Ida y Vuelta Jornada Única	Campero	\$ 120.938
174	IER MARIA GORETTI	Volteadero la Pola - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, La Pola - Sede Aguabonita - Ida y Vuelta /Jda Única	Campero	\$ 297.301
175	IER MARIA GORETTI	Volteadero Alto Naranjo - Goretti Principal, Caselata Sede D Aguabonita - Ida y Vuelta/Jda Única	Campero	\$ 306.905
176	IER MARIA GORETTI	Aventino - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, Balastrea - Alto de los Hoyos - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana	Campero	\$ 311.800
177	IER MARIA GORETTI	Estación Uribe - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, Aguabonita Goretti Principal - Aventino Ida Y Vuelta/Jda Única	Campero	\$ 269.627
178	IER MARIA GORETTI	La pola- goretti principal- ida y vuelta jornada mañana / java el avion jornada unica solo regreso a casa	Campero	\$ 300.061
179	IER MARIA GORETTI	Hoyo Frio - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, El Puente El Avión - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana	Campero	\$ 272.424
180	IER MARIA GORETTI	Volteadero de Guacas - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Única, Goretti Principal Sede D Aguabonita Ida y Vuelta/Jda Única	Campero	\$ 298.551
181	IER MARIA GORETTI	Volteadero Alto Naranjo - Goretti Principal - Ida y Vuelta/Mañana	Campero	\$ 187.933
182	IER MARIA GORETTI	Balastrea - Alto Naranjo Volteadero - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Única,	Campero	\$ 187.380
183	IER MARIA GORETTI	Tejares- agua bonita- ida y regreso jornada mañana.	Campero	\$ 162.616
184	IER MARIA GORETTI	Agua Bonita - Alto del Caballo - Goretti Principal, Goretti Principal Aguabonita - Ida y Vuelta Jornada Única	Campero	\$ 265.249
185	IER MARIA GORETTI	Aventino - Goretti principal ida y Vuelta jornada única.	Campero	\$ 143.872
186	IER MARIA GORETTI	Hogar del abuelo caselata- goretti principal ida y vuelta jda mañana	Campero	\$ 162.616
187	IER MARIA GORETTI	vereda la pola- aguabonita- sede central y viceversa	Campero	\$ 172.472
188	IER MARIA GORETTI	Alto tablazo, guacas sede central, jornada única solo regreso a casa.	Campero	\$ 150.000
189	IE SAN PIO X	El Chachafruto, Sede Principal Sede Capilla, Sede Rosario Jurado de la Institución Educativa San Pio X y con retorno por la misma ruta	Microbús	\$ 251.917
190	IER MIGUEL ANTONIO CARO	La Guajira-Cuchilla del Salado con Retorno	Campero	\$ 240.659

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

191	IER MIGUEL ANTONIO CARO	Caserío Los Álamos Sede Central De La Institución Educativa Miguel Antonio Caro	Campero	\$ 230.854
192	IER MIGUEL ANTONIO CARO	Vereda El Guineo - Vereda Cuchilla Del Salado con Retorno	Campero	\$ 226.093
193	IER MIGUEL ANTONIO CARO	Finca la Primavera, Finca Villa hermosa, el Guineo, Queiebra de Velez, Sede Central (Cuchilla del Salado) y viceversa.	Campero	\$ 243.446
194	IER MIGUEL ANTONIO CARO	Finca la Primavera, Finca Villa hermosa, el Guineo, Sede B (escuela) y viceversa.	Campero	\$ 206.094
195	IER MIGUEL ANTONIO CARO	La Guajira, caserío (Vereda El Guineo) Sede B (escuela) y viceversa.	Campero	\$ 221.094
196	IE ADOLFO HOYOS	La Argelia Baja - Morrogacho Y Viceversa	Campero	\$ 161.876
197	IE ADOLFO HOYOS	La Argelia Baja - La Dicha- La Aurora y Viceversa	Campero	\$ 144.752
198	IE ADOLFO HOYOS	Cuchilla de los López - Morrogacho y Viceversa	Campero	\$ 149.644
199	IE ADOLFO HOYOS	La Porra- Aurora - Morrogacho y Viceversa	Campero	\$ 149.644
200	IE ADOLFO HOYOS	Cuchilla de los López y La Porra - La Aurora y Viceversa	Campero	\$ 161.876
201	IE ADOLFO HOYOS	La Aurora - Morrogacho y Viceversa	microbús	\$ 304.952
202	IE ADOLFO HOYOS	La Candelaria la granja Aurora Morrogacho	Campero	\$ 244.096
203	IER SERAFICO	Guacas bajo- vrolleradero - alto tablazo- sede central viceversa	Campero	\$ 210.017
204	IER SERAFICO	Alto Tablazo Tejares Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa	Bus	\$ 257.821
205	IER SERAFICO	Tejares, La Abuelita la Portaña IE Sede Central Y Viceversa	Campero	\$ 130.824
206	IER SERAFICO	Vereda El Aventino (Plan) IE Sede Central Y Viceversa	Campero	\$ 134.801
207	IER SERAFICO	Vereda alto naranjo - aguabonita- caseleta- cachipay- sede central y viceversa	Campero	\$ 187.933
208	IER SERAFICO	Vereda La Pola, Aguabonita IE Sede Central Y Viceversa	Campero	\$ 172.472
209	IER SERAFICO	El rio - Vereda Java Aguabonita, Cachipay IE Sede Central Y Viceversa	Campero	\$ 153.320
210	IER SERAFICO	Vereda Cachipay Java IE Sede Central y Viceversa	Campero	\$ 133.335
211	IER SERAFICO	Vereda el nivel - chec tejares - Gabriela mistral y viceversa	Campero	\$ 134.801
212	IER SERAFICO	Tejares La Portaña Sector Abuelita IE Sede Central Y	Campero	\$

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

		Viceversa		130.824
213	IER SERAFICO	Guacas Bajo - Gabriela Mistral Alto Tablazo Tejares La Abuelita IE Sede Central y Viceversa (Nota: Esta Ruta lleva niños a La Gabriela y sigue desde Alto Tablazo para La Sede Principal)	Campero	\$ 181.660
214	IER SERAFICO	Vereda Guacas Bajo Sede Gabriela Mistral y Viceversa	Campero	\$ 154.015
215	IER SERAFICO	vereda Guacas bajo- volteradero - sede gabriela mistral y viceversa	Campero	\$ 199.015
216	IER SERAFICO	Vereda Caselata Escuela Alto Naranjo y Viceversa	Campero	\$ 137.506
217	IER SERAFICO	Vereda Agua Bonita Transición	Campero	\$ 166.428
218	IER SERAFICO	Vereda Guacas Bajo Sede Gabriela Mistral y Viceversa (transición)	Campero	\$ 154.015
219	IER SERAFICO	Tejares La Portaña Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa	Campero	\$ 150.000
220	IER LA CABAÑA	Desde La Pava, Monteredondo La Cabaña	Campero	\$ 133.581
221	IER LA CABAÑA	Escuela Farallones - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Viceversa - El Chuzo -Finca La Ginebra - Escuela El Chuzo - Malpaso - La Cabaña - Escuela El Libertador Y Viceversa	Campero	\$ 259.434
222	IER LA CABAÑA	La Quebra De Vélez - Patio Bonito - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Finca La Cadena - Puente Rumichaca - cucuyo- finca roayosa- Finca La Portada - La Palmera - Escuela Junín Y Viceversa	Campero	\$ 329.638
223	IER LA CABAÑA	Finca El Colibrí - El Bosque - La Quebra De Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - patio bonito, escuela farallones -El Bergel - El Chuzo - Malpaso - La Incora - La Cabaña - El Luzón - Colegio - Escuela El Libertador Y Viceversa	Campero	\$ 259.517
224	IER LA CABAÑA	La Incora - Estación de Policía - La Cabaña - Finca El Capitolio - Guacaica - Monteredondo - Colegio - El Libertador Y Viceversa	Campero	\$ 251.942
225	IER LA CABAÑA	Antigua Estación de Policía - La Playa - Finca El Cucuyo - Puente El Algarrobo - El Luzón - Colegio - Antigua Estación de Policía - La Playa - Finca El Concho Via Al Chuzo - El Algarrobo -El Puente - Finca Santa Teresita - El Luzón - Los Mangos - Escuela Junín - Escuela El Libertador y Viceversa	Campero	\$ 272.748
226	IER LA CABAÑA	Hacienda La Bélgica - Quebrapatas - La Pava - Colegio - Hacienda La Bélgica - Quebrapatas - Finca Las Mercedes La Cadena - La Pava - Escuela El Libertador Y Viceversa	Campero	\$ 231.891
227	IER LA CABAÑA	La Huerta - Quebrapatas - La Bélgica - La Pava -	Campero	\$

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

		Colegio - Y Viceversa		165.596
228	IER LA CABAÑA	La Pava - Quiebrapatas - Finca Las Mercedes - Escuela El Libertador- Colegio y Viceversa	Campero	\$ 221.018
229	IER LA CABAÑA	Bellohorizonte - Antena - Aguas Claras - El Caney - Emas - El Bosque - Colegio - Finca Tierra Adentro - Tres Puertas - Casa Blanca - El Caney - La Palmera - Los Mangos - Colegio y Viceversa	Campero	\$ 292.553
230	IER LA CABAÑA	Rumichaca - Guadalupe - Tamboral - El Rubi - Romasón - Colegio y Viceversa	Campero	\$ 253.915
231	IER LA CABAÑA	Entrada a la China - Retorno Glorieta Estación de Servicios Brio - la Manuela - Finca Cunday- Colegio - Escuela Junín y Viceversa	Campero	\$ 253.915
232	IER LA CABAÑA	Entrada a la China - Retorno Glorieta Estación de Servicios Brio - la Manuela - Finca Cunday - Colegio - La Palmera - Rumichaca - Rocallosa - Tamboral - alimentadero El Tambo - La Manila - Escuela Junín y Viceversa.	Campero	\$ 375.351
233	IER LA CABAÑA	Puente Santaguada - Capilla - Tres Puertas - Altamar - Bellohorizonte - La Palmera - Colegio - Susuerte La Rochela - Tres Puertas - Altamar - La Fe - El Caney - Escuela Junín - Escuela El Libertador y Viceversa	Campero	\$ 255.371
234	IER LA CABAÑA	La Manuela - Estación de Servicios Brio - Finca El Agrado - Tres Puertas - Colegio - Finca El Agrado - Estación de Servicios Brio - Finca La Finaria - Canteras del Café - Pinares - Finca Hierbabuena - Finca La Cristalina (Vía Al Km 41) - Tres Puertas - Finca Tierra Adentro - Escuela Altamar - (3 Recorridos)	Campero	\$ 391.912
235	IER LA CABAÑA	El Pailón - Morrocaliente - La Palmera - Colegio - El Pailón - El Rubi - Platanera - Bengala - Morrocaliente - La Palmera - Escuela Junín y Viceversa.	Campero	\$ 259.489
236	IER LA CABAÑA	Platanera - Bengala - Rubí - Morrocaliente Palmera - Colegio - El Pailón - Morrocaliente - La Fe - El Caney - Bellohorizonte - Casablanca. Escuela Altamar. (3 Recorridos) - Transporte De los Niños De Jardín y prejardín de las Escuelas Altamar y Junín Hacia La Sede El Libertador, entrada sede principal finca el bosque.	Campero	\$ 298.074
237	IER LA CABAÑA	Finca Veracruz - Finca Pinares - Puente Guacaica - Tres Puertas - Estación de Servicios Brio - Guadalupe - Finca Colinas - Escuela Altamar - Escuela Junín y Viceversa	Campero	\$ 187.675
238	IER LA CABAÑA	Vereda Quiebra de Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - Malpaso - La Cabaña - Colegio y Viceversa	Campero	\$ 143.572
239	IER LA CABAÑA	Morrocaliente-torreó-mi casita-escuela junín-la orquídea-escuela libertador y viceversa. (transición)	Campero	\$ 410.334

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

240	IER LA CABAÑA	Quebra de Vélez - vergel - mal paso- cabaña-escuela libertador viceversa	Campero	\$ 225.000
241	IER LA CABAÑA	Quebra de Vélez - vergel - mal paso- cabaña-colegio-viceversa	Campero	\$ 225.000
242	IER LA CABAÑA	Colegio- finca la fe-umbria- finca casa blanca- finca Guadalupe- tres puertas - solo regreso a casa	Campero	\$ 255.000
243	IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	Estambul - El Bosque - Carrera 25 - Campoamor - San Joaquín - Cervantes - Ondas De Otún - Barrio Colombia - Av Paralela - INEM	Microbús	\$ 382.591
244	IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	San Sebastián - Bosques Del Norte - Samaria - Solferino - Principal Comuneros - Villahermosa - Bajo Caribe - Villa Del Rio - Av. Kevin Ángel - Rambla - INEM	Bus	\$ 382.591
245	IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	Enea - Panamericana - Paraiso - Ruta 30 - Malabar - Pio XII - Fátima - INEM	Microbús	\$ 382.591
246	IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	La Aurora - Vereda El Arenillo - Campohermoso - Av. Colon - Galán - Puerta Del Sol- Asunción - San Jorge - INEM	Microbús	\$ 403.583

Teniendo en cuenta los valores de cada ruta, para calcular el valor del presupuesto se tiene que cada día vale \$53.055.718.

De acuerdo con los recursos aprobados, y teniendo en cuenta el valor por día, dichos recursos alcanzarían para cubrir los valores correspondientes a 36 días del calendario escolar del segundo semestre año 2026 de un total de 51 días.

Valor total aprobado 36 días: \$ 1.910.005.848

Por otro lado, los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA.

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP RENOVADO, VIGENTE Y EN FIRME, con una vigencia no superior a 30 días al cierre del proceso; o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	FORMULA
Índice de liquidez	Mayor o Igual a 1.7	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 50%	Pasivo Total / Activo Total
Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 2.0	Utilidad Operacional/Gastos Intereses
Capital de trabajo	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial	Activo corriente - Pasivo corriente

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ entendido como el activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual deberá ser mayor o igual a 1.7, el ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO, entendido como el pasivo total sobre el activo total, el cual deberá ser menor o igual al 50%, el INDICE DE COBERTURA DE INTERESES entendido como la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, el cual deberá ser mayor o igual al 2.0 y el INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO, entendido como el Activo corriente menos el Pasivo corriente, el cual deberá ser Mayor o igual a 30% del presupuesto oficial, este último indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme para la vigencia 2.026.

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 1. **"Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-04.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

Los documentos soporte de la información financiera de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad cuando lo considere necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos.

Si al momento de efectuar la verificación en el Registro Único de Proponentes el indicador de INDETERMINADO, se habilitará el oferente en cuanto al respectivo indicador.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen

1. Balance general.
2. Estado de resultados.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

Indicador.	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.10

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, entendida como utilidad operacional dividida por el patrimonio y RENTABILIDAD DEL ACTIVO, entendida como utilidad operacional dividida por el activo total.

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme para el año 2025 conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 1. "Ponderación de los componentes de los indicadores" establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-04.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(II) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Se advierte que en caso de los Consorcios o de Unión Temporal, cada uno de los integrantes debe cumplir con la Capacidad Jurídica y que son acumulables: La experiencia, la Capacidad financiera y la Organizacional.

Si al momento de efectuar la verificación en el Registro Único de Proponentes el indicador dé INDETERMINADO, se habilitará el oferente en cuanto al respectivo indicador.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen

1. Balance general
2. Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD DE SEDE LOCAL

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, la atención oportuna de los requerimientos de la Entidad y la capacidad de respuesta frente a situaciones operativas, el proponente deberá comprometerse a disponer de una sede u oficina física de operación en el municipio de Manizales a más tardar en la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá aportar junto con su oferta una carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la que manifieste expresamente que, en caso de resultar adjudicatario, contará con una oficina física en el municipio de Manizales antes del inicio de la ejecución contractual y durante todo el plazo de ejecución del contrato.

La Entidad verificará el cumplimiento de esta obligación como requisito previo a la suscripción del acta de inicio, para lo cual el contratista deberá presentar:

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-074-2026.

- Certificación suscrita por el representante legal indicando la dirección, teléfonos y demás datos de contacto de la oficina.
- Documento que acredite la tenencia legítima del inmueble donde funcionará la oficina (certificado de tradición y libertad, contrato de arrendamiento, comodato o documento equivalente).
- Evidencia de que la sede se encuentra habilitada para la atención de los requerimientos relacionados con la ejecución contractual.

La no acreditación de la disponibilidad y funcionamiento de la oficina en las condiciones aquí señaladas impedirá la suscripción del acta de inicio y constituirá incumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación, facultando a la Entidad para adoptar las medidas previstas en la normativa vigente.

Justificación

La exigencia de una oficina operativa en el municipio de Manizales obedece a la necesidad de garantizar una adecuada coordinación administrativa y operativa durante la ejecución contractual, facilitando la comunicación permanente con la Entidad, la atención inmediata de requerimientos, la gestión de contingencias y el seguimiento de las actividades objeto del contrato. Esta condición se exige únicamente para la etapa de ejecución contractual, con el propósito de asegurar el cumplimiento eficiente del objeto contratado sin limitar la participación de oferentes de otras regiones, en observancia de los principios de libre concurrencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

7. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes:

VER ANEXO 1 “MATRIZ DE RIESGOS”

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, septiembre de 2026


ANDRÉS FELIPE BELANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó: Juan David Londoño Giraldo – Profesional Universitario – UCOSIS
Revisó: Diana Carolina Ramírez Ocampo - Profesional Universitario- Área Jurídica - SEMC